

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

PROMOVIDO POR CRISTOBAL MIGUEL ALVAREZ ALVAREZ

CONTRA: ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A RADICADO 23-001-31-05-005-2022-00176.

NOTA SECRETARIAL. Montería, 10 febrero /2023.

Al despacho del señor juez, informándole que el presente asunto tiene fecha para celebrar audiencia de trámite y juzgamiento, el 20 de febrero de 2023; sin embargo COLPENSIONES no ha remitido lo solicitado.



LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA, TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Vista la nota que antecede, se evidencia que audiencia anterior se ofició a COLPENSIONES para efectos de que remitiera copia del expediente administrativo del señor Cristóbal Álvarez; sin embargo por error involuntario y de buena fe, se omitió indicar la número de cédula de ciudadanía del actor, razón por la que entidad no pudo emitir respuesta.

Así las cosas, se requerirá que por secretaria se remita nuevo oficio en el que contenga número de cédula del señor CRISTOBAL ALVAREZ ALVAREZ; indicándosele a la entidad que cuenta el término de cinco (05) días para remitir respuesta, so pena de aplicar las sanciones de ley.

Lo anterior imposibilita realizar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista para el día **veinte (20) de febrero de 2023 a las 09:00 am**, y en su lugar fijará como nueva fecha, el día **siete (07) de marzo de 2023 a las 09:00 de la mañana.**

Así las cosas, se,

RESUELVE:

PRIMERO: ABSTENERSE de celebrar la audiencia de trámite y juzgamiento, prevista para el día veinte (20) de febrero de 2023 a las 09:00 am, por las razones indicadas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: POR secretaría remítase a COLPENSIONES, nuevo oficio en el que contenga número de cédula del señor CRISTOBAL ALVAREZ ALVAREZ; indicándosele a la entidad que cuenta el término de cinco (05) días para remitir respuesta, so pena de aplicar las sanciones de ley.

TERCERO: FIJAR como nueva fecha para celebrar audiencia de trámite y juzgamiento, el día **siete (07) de marzo de 2023 a las 09:00 de la mañana**, -. en la que se evacuaran las pruebas decretadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ